

FOTOS: ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA



Representantes del PAN dijeron que no están de acuerdo con la decisión del IEEM

"VA POR EL ESTADO DE MÉXICO"

Defiende a Nueva Alianza ante IEEM

VIOLETA HUERTA

Impugnan acuerdo que iniciaba el procedimiento de pérdida del registro de ese partido político

Tanto Nueva Alianza como sus aliados en la elección por la gubernatura del Estado de México: PAN, PRI y PRD impugnaron el acuerdo por el cual el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) designó a una persona interventora para controlar y vigilar los recursos y bienes de Nueva Alianza, en el inicio del procedimiento para la pérdida del registro de esa fuerza política.

Por separado, el secretario general del PRD, Javier Rivera Escalona, y el representante del PAN ante el IEEM, Alfonso Bravo Álvarez Malo, confirmaron que impugnaron el acuerdo del IEEM, pues consideran que Nueva Alianza no debe perder el registro, pues en la elección por la gubernatura no estaba en juego ese tema.

De manera extraoficial se informó que también el PRI se sumó a los recursos de apelación.

Los partidos que impugnan confían en que podrán echar abajo el acuerdo del Instituto Electoral, aprobado por mayoría de votos, con dos votos particulares de igual número de consejeras, pues aseguran que ya hay criterio de los tribunales en ese tema.

Hace unos días el representante de Nueva Alianza, Efrén Ortiz, calificó de ilegal el acuerdo, y aseguró que en la



Se califica de ilegal el acuerdo

elección por la gubernatura no estaba en juego el registro y advirtió que irían a los tribunales.

Javier Rivera, secretario general del PRD, precisó que van como terceros interesados, pues ya hay precedentes jurídicos y no se puede atentar contra el sistema político y de partidos del país, pues es muy claro el Código Electoral.

Afirmó que en ese cuerpo normativo se señala que basta con alcanzar el tres por ciento en las elecciones de diputados y diputadas o de ayuntamientos, de lo contrario diría: "exclusivamente en el pro-

ceso electoral por la gubernatura".

"Así es que vamos a ir como terceros interesados en esa impugnación", explicó.

Por su lado el representante del PAN ante el IEEM, Alfonso Bravo Álvarez Malo, señaló que no están de acuerdo con la decisión del IEEM, pues en la elección por la gubernatura no estaba en juego el registro de partidos, tan es así que Movimiento Ciudadano ni siquiera participó.

"Claro que no lo debe perder (el registro), los derechos de los partidos en cuanto a registro y prerrogativas se dan en base a las elecciones de diputados locales, por eso Movimiento Ciudadano pudo no contener y mantiene todas sus prerrogativas", expresó.

Confío en que ganarán el asunto en los tribunales, pues ya existe criterio en esa materia por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La semana pasada, por mayoría de votos, el pleno del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) designó a la persona interventora responsable del control y vigilancia del uso y destino de recursos y bienes del partido Nueva Alianza Estado de México, el cual perdería el registro al no haber alcanzado el 3% de la votación en la elección por la gubernatura del Estado de México.

Sin embargo, Efrén Ortiz, representante de Nueva Alianza ante el IEEM, aseguró que el acuerdo fue ilegal e inconstitucional y anunció que impugnarán ante las instancias jurisdiccionales, pues en la elección de este año no se jugó el registro de los partidos y destacó que incluso dos consejeras votaron en contra.

Los partidos que impugnan confían en que podrán echar abajo el acuerdo del Instituto Electoral de la entidad



Confían en echar abajo el acuerdo y participar en el proceso 2024. CLAUDIA HIDALGO

Nueva Alianza impugna intervención de bienes

Inconformes. De 25 recursos que interpusieron, 21 fueron de militantes y de simpatizantes ante el Tribunal Electoral

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El partido Nueva Alianza, sus aliados y simpatizantes impugnaron el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), con el que nombra un interventor como responsable del control y vigilancia directos del uso y destino de los recursos y bienes del partido, por no haber obtenido al menos 3 por ciento de los votos en la elección para que

los órganos jurisdiccionales reconozcan su derecho a seguir adelante, con todos los derechos y prerrogativas a salvo.

No fue sólo un recurso, sino 25. De estos, 21 que interpusieron militantes y simpatizantes ante el Tribunal Electoral estatal como Juicios para la Protección del Ciudadano, para que sean las y los magistrados quienes definan si es legal la decisión que tomó, por mayoría de votos, el Consejo General del IEEM, de intervenir to-

dos sus recursos, como parte del proceso de la pérdida del registro como partido local.

El representante de Nueva Alianza, Efrén Ortiz, esperaba el apoyo de sus aliados electorales en esta lucha jurídica, luego que ni PAN, PRD o PRI se manifestaron a favor o en contra de la decisión y lo dejaron sólo en la defensa de los sufragios que obtuvo el pasado 4 de junio, quienes finalmente se unieron como terceros interesados.

Y ADEMÁS

Congelado hasta haber resolución

Mientras se resuelven los recursos, todos los bienes y cuentas del partido Nueva Alianza quedan intervenidos y nadie los puede tocar. Esto se hace como medida previa por si existen obligaciones pendientes de cubrir que se cubran de manera legal y no queden pendientes si se llega a consumir la pérdida del registro como partido político.

Al respecto, el secretario general del PRD, Javier Rivera Escalona, dijo que fue ilegal, pues "hay antecedentes jurídicos. Creemos que no se puede atender de esa manera contra el sistema político de partidos que prevalece en el país y la redacción del artículo es muy clara: con cualquiera de las elecciones, de diputados locales y ayuntamientos, prevalecería su registro; de lo contrario diría exclusivamente de la elección a la gubernatura y eso no lo señala el artículo".

Por su parte, la representante del sol azteca, Araceli Casasola y del PAN, Alfonso Bravo Álvarez Malo, confirmaron los recursos por considerar que es ilegal.

Ahora será el Tribunal quien defina si es correcto que les exijan el porcentaje en la elección de gubernatura y no tomen en cuenta su votación en los comicios de alcaldes y diputados locales, como con otros partidos en años anteriores. ■

Impugna NAEM la pérdida de registro

GERARDO GARCÍA

El partido local de Nueva Alianza (NAEM) impugnó el inicio de procedimiento para cancelar su registro, en el que lo acompañaron sus aliados electorales, PRI, PAN y PRD, además de ciudadanos que se sienten agraviados por el hecho.

Cabe recordar que el 11 de julio, de manera dividida, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) determinó asignarle a NAEM un interventor responsable del control y vigilancia directa del uso y destino de sus recursos y de sus bienes.

Lo anterior, como parte del cómputo estatal y validez de la elección a gobernador, que ya fue publicada en la Gaceta de Gobierno, en la que sólo se publicó la votación de las dos alianzas que compitieron, sin desglosarse la de cada uno de los siete partidos que las conformaron.

Es así que la alianza de "Juntos Hacemos Historia" de Morena, PT y PVEM, ganaron con 3 millones 360 mil 589 votos, en tanto que la coalición "Va por el Estado de México" del PRI, PAN, PRD y NAEM logró dos millones 838 mil 815 votos.

En dicho contexto, el representante electoral neolancista, Efrén Ortiz Álvarez, confirmó que ya presentaron el recurso de inconformidad ante el IEEM, para que sea sustanciado y remitido a los tribunales electorales.

Reveló que su partido no fue el único, porque lo acompañaron sus aliados electorales del 4 de junio, además de 21 ciudadanos que se sintieron agraviados por

la determinación del Consejo General del órgano electoral.

Resaltó que se está ante un asunto de legalidad, donde a ninguna fuerza política le conviene que promuevan acuerdos que están al margen de la ley, porque sentaría un mal precedente.

Previamente, Ortiz Álvarez recriminó que los consejeros electorales, cuando inició el proceso para renovar la primera magistratura mexiquense, no establecieron que estaría en juego el registro de los partidos.

Además, aclaró que estarían llegando hasta la última instancia, es decir, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y no descarta que en el proceso hubiera manifestaciones de la militancia si observan irregularidades, aunque no presionarán a las autoridades.

De acuerdo al Código Electoral es motivo de pérdida de registro para un partido no obtener el 3 por ciento de la votación válida emitida en la última elección a gobernador o de diputados.

"No obtener en la elección ordinaria inmediata anterior por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones para Gobernador diputados locales y ayuntamientos", se lee en el artículo 52 en su fracción II.

▼ **Efrén Ortiz Álvarez, representante de Nueva Alianza ante el IEEM, dijo que llegarán hasta las más altas instancias electorales si es necesario. Foto Especial**





FOTO: ESPECIAL

Busca Nueva Alianza revertir pérdida de registro

ALMA RODRÍGUEZ

Las representaciones del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), presentaron un recurso de apelación ante el Instituto Electoral del Estado de México para tratar de revertir el inicio del procedimiento de pérdida de registro de Nueva Alianza como partido político local.

Fue el pasado 10 de julio cuando el Consejo General del IEEM, aprobó la designación de un interventor responsable del control y vigilancia del uso y destino de los recursos y bienes de NAEM, ello como parte del inicio de su pérdida de registro al no alcanzar el 3% de la votación válida emitida en el Proceso Electoral anterior.

Primero, la representación de Nueva Alianza, Efrén Ortiz Álvarez, presentó su recurso de apelación ante la Oficialía de Partes del IEEM, buscando así que sea turnado al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) y revertir el acuerdo, manteniendo así su registro.

En respaldo, las representaciones de los partidos aliados, PRI, PAN y PRD hicieron lo propio y cada uno interpuso su recurso en contra del acuerdo No. 82 del Consejo General.

El secretario general del PRD Estado de México, Javier Rivera Escalona, comentó que la ley es clara y refiere que sólo se podrá evaluar, mantener o no el registro en la elección de diputados o presidentes municipales, y no exclusivamente habla de la elección de

APUNTE

AVALA PROCESO EL IEEM

El Consejo General aprobó mediante sesión extraordinaria designar a una persona interventora que de acuerdo con el artículo 58 del Código Electoral del Estado de México (CEEM) tendrá las más amplias facultades para actos de administración y dominio sobre el conjunto de bienes y recursos del partido político, por lo que todos los gastos que realice el partido deberán ser autorizados expresamente por el interventor.

governador.

“Vamos a ayudarles, vamos a ir como terceros interesados, consideramos que la medida es ilegal, porque ya existen precedentes jurídicos al respecto y creemos que no se puede atentar así contra el sistema político y de partidos que prevalece en el país”, refirió.